



veinte y siete

SELLO CUARTO, VEINTE
Y SEVEN, AÑO DE MIL
SETECIENTOS VEINTE Y
SIETE.

In la Villa de Logroño D. Salas Capitulanes de ella
a cinco dias del Mes de Abril de mill Setecientos Veinte y
Siete años se fundo el Convento de San Juan y Regula
de ella como lo tiene el Comendador de esa villa
ya ha sido y confiere las cosas de canones al servicio de am-
ba Mag. Es a saber los Señores D. Juan de Camela y D. Juan
de Alcañal, la ausencia del Señor D. Juan

D. Alfonso Jimenez Camela
D. Juan Lainez Camela Alfoñez mag.
D. Simon Diaz Salas Abog. de los Reales Con-

D. Alonso de Camelas Red.
D. Roque Muñoz Solo
D. Diego Carrillo Ramirez y Bellan

Jodor Rejido Capitulanes de este Dho. Convento, red-
tando asi fundos en forma de Sal Secundo lo si-
guiente

biere en este mundo una Carta escrita a esta Villa
su fha. a quatro de Enero de mill Setecientos y siete años por el Señor
D. Jaime Davian y Valladarez y D. Juan de Alcañal

